



Municipalidad Provincial de Carhuaz

0069

000336

ACUERDO DE CONCEJO N° 020 - 2010 - MPC/A

Carhuaz, 14 de julio del 2010

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Provincial de Carhuaz, de fecha 13 de julio del 2010, sobre la aprobación de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado Peruano, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el Instructivo N° 001-2010-MEF de fecha 26 de Abril del 2010, donde exige que se elabore el procedimiento del proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2011 por resultado y que acorde al Artículo 13° del Anexo II, es donde se elabora el Anteproyecto del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2010, estableciendo como fecha máximo hasta el 30 de julio del 2009.

Que, acorde al Artículo 14° del Anexo II, es donde se elabora el Proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2010, estableciendo como fecha máximo hasta el 15 de Octubre del 2009. Finalmente, acorde al Art. 17° del Anexo II, es donde se elabora el Proyecto Definitivo del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2010, estableciendo como fecha máximo hasta el 04 de enero del 2010.

Asimismo, la aprobación de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2011 y su incorporación al Presupuesto Institucional de Apertura 2011 (PIA-2011), debe efectuarse vía Acuerdo de Concejo Municipal y según Instructivo N° 001-2010-MEF, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), se inicia a formular a partir del mes de junio y concluye los primeros días de enero del siguiente año.

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y a lo acordado por UNANIMIDAD en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 13 de julio del 2010 y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 35) del Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, con dispensa de lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:



Municipalidad Provincial de Carhuaz

0068

000337

Artículo Unico.- APROBAR los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2011 y su INCORPORACION al Anteproyecto del Presupuesto Institucional de Apertura 2011 (PIA-2011) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

Regístrese, comuníquese y publíquese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CARHUAZ

Ing° Oscar Roosevelt Cerna Gómez
ALCALDE

